



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00584138- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Mg. Bioq. Dana María Negretti Borga, Directora del Proyecto de Extensión de la FCQ-UNC "El rol del Laboratorio de Bioquímica Clínica en las Terapias Hormonales de Transición de Género: sensibilización y capacitación con eje en la interpretación de resultados de análisis clínicos en establecimientos públicos de la Provincia de Córdoba", aprobado por RHCD-2023-389-UNC-DEC#FCQ, respecto de un adelanto por caja chica para solventar gastos menores del proyecto mencionado;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, según IF-2023-00615375-UNC-SE#FCQ;

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100), a la **Mg. Bioq. Dana María Negretti Borga**, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos del proyecto de Extensión de la FCQ-UNC "El rol del Laboratorio de Bioquímica Clínica en las Terapias Hormonales de Transición de Género: sensibilización y capacitación con eje en la interpretación de resultados de análisis clínicos en establecimientos públicos de la Provincia de Córdoba", aprobado por RHCD-2023-384-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

